28 de octubre de 2005

VI LEGISLATURA



Serie B
Actos de Control
N.º 191

SUMARIO

	→	
\sim	•	
•	RI	
	A.	
¥		
	· ·	
	1 O L	
	Z	
	M E	
	\ \ \ \ \	
	7 ~	
	A R	
	D	
	ĮΤ	

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0460. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha elabora-
do el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y
respuesta ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra
Grupo Parlamentario Socialista.
6L/PE-0461 Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo va a

6L/PE-0461. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PE-0462. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PE-0463. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PE-0464. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PE-0465. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

3549

3549

3550

3550

3551

3552

6L/PE-0466. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	3552
6L/PE-0467. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	3553
6L/PE-0468. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	3554
6L/PE-0469. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	3554
6L/PE-0470. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde cuándo se realiza el servicio de mediación familiar en Santo Domingo de la Calzada. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	3555
6L/PE-0471. Pregunta de respuesta escrita relativa a quiénes y cuántos son los responsables del equipo humano y material con que cuenta el servicio de mediación familiar de Santo Domingo. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	3556
6L/PE-0472. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha realizado de manera ininterrumpida, desde su comienzo hasta hoy, el servicio de mediación familiar en Santo Domingo. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.	3556
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GO- BIERNO	
6L/SIDI-0583. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005. Emilio Lázaro Nebra - Grupo	

3561

Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0584. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante los meses trascurridos del año 2005 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0585. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante el año 2004 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0586. Solicitud de información relativa a informe que contenga el resultado de cada una de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0587. Solicitud de información relativa a copia del informe o escrito por el que la Consejería de Salud comunicó a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria los casos de botulismo aparecidos en La Rioja durante el año 2005. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0588. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.
6L/SIDI-0589. Solicitud de información relativa a copia de la memoria de las actividades de la Red para la Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito rural, desarrollado por AFFAMER. Emilia

6L/SIDI-0590. Solicitud de información relativa a relación detallada de ayudas económicas y subvenciones que, por todo concepto, hayan

Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

recibido las Asociaciones Culturales y Juveniles radicadas en el municipio de Ocón durante los últimos diez años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3561

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0460 -0607155-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista

10.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha elaborado el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha elaborado el Gobierno de La Rioja un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0461 -0607156-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

10.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cómo va a coordinar el Gobierno de La Rioja las acciones derivadas de un Plan Autonómico de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0462 -0607157-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

10.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha definido el Gobierno de La Rioja una estructura organizativa y de coordinación ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0463 -0607158-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

10.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha definido el Gobierno de La Rioja la vigilancia epidemiológica y virológica ante una pandemia de gripe aviar? Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0464 -0607159-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

10.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha definido el Gobierno de La Rioja la respuesta del Servicio Riojano de Salud ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0465 -0607160-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

10.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha definido el Gobierno de La Rioja la estrategia de comunicación ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0466 -0607161-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista

10.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a si ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha definido el Gobierno de La Rioja las medidas de prevención y control ante una pandemia de gripe aviar?

Logroño, 14 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0467 -0607164-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

10.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro? Logroño, 18 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0468 -0607165-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

10.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En algunos centros de trabajo, y, en concreto, en Centros Hospitalarios, se incluyen, dentro de las prestaciones o servicios para el personal que trabaja en los mismos, la existencia de Guarderías Infantiles. Respecto a esta cuestión, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja que el Hospital San Pedro cuente con un servicio de Guardería Infantil para el personal del expresado centro?

Logroño, 18 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0469 -0607166-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

10.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro?

Logroño, 18 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0470 -0607168-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

10.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a desde cuándo se realiza el servicio de mediación familiar en Santo Domingo de la Calzada.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Desde cuándo se realiza el servicio de mediación familiar en Santo Domingo de la Calzada?

Logroño, 18 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Emilia Fernández

Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0471 -0607169-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

10.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a quiénes y cuántos son los responsables del equipo humano y material con que cuenta el servicio de mediación familiar de Santo Domingo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Quiénes y cuántos son los responsables del equipo humano y material con que cuenta el servicio de mediación familiar de Santo Domingo?

Logroño, 18 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0472 -0607170-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista

10.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha realizado de manera ininterrumpida, desde su comienzo hasta hoy, el servicio de mediación familiar en Santo Domingo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha realizado de manera ininterrumpida, desde su comienzo hasta hoy, el servicio de mediación familiar en Santo Domingo?

Logroño, 18 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Emilia Fernández Núñez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0583 -0607143-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista

11.8. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones de la Red

de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe que contenga la relación de notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0584 -0607144-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista

11.9. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante los meses trascurridos del año 2005 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante los meses transcurridos del año 2005 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0585 -0607145-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

11.10. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante el año 2004 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe que contenga la relación de notificaciones realizadas durante el año 2004 por la Consejería de Salud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0586 -0607146-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

11.11. Solicitud de información relativa a informe que contenga el resultado de cada una de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe que contenga el resultado de cada una de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0587 -0607147-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

11.12. Solicitud de información relativa a copia del informe o escrito por el que la Consejería de Salud comunicó a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria los casos de botulismo aparecidos en La Rioja durante el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia del informe o escrito por el que la Consejería de Salud comunicó a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria los casos de botulismo aparecidos en La Rioja durante el año 2005.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0588 -0607148-

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

11.13. Solicitud de información relativa a informe que contenga la relación de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Informe que contenga la relación de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en cada una de las notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria recibidas por la Consejería de Salud en el ámbito del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información, durante los meses transcurridos hasta la fecha en el año 2005.

Logroño, 13 de octubre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0589 -0607167-

Autor: Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista.

11.14. Solicitud de información relativa a copia

de la memoria de las actividades de la Red para la Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito rural, desarrollado por AFFAMER.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Emilia Fernández Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de la memoria de las actividades de la Red para la Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito rural, desarrollado por AFFAMER.

Logroño, 18 de octubre de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Emilia Fernández Núñez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 21 de octubre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0590 -0607195-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

11.15. Solicitud de información relativa a relación detallada de ayudas económicas y subvenciones que, por todo concepto, hayan recibido las Asociaciones Culturales y Juveniles radicadas en el municipio de Ocón durante los últimos diez años.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 25 de octubre de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente petición de información:

Relación detallada de ayudas económicas y subvenciones que, por todo concepto, hayan recibido las Asociaciones Culturales y Juveniles radicadas en el municipio de Ocón durante los últimos diez años.

Logroño, 19 de octubre de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.ª González de Legarra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
Código Postal	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlament	o de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
a.	de de 20
	Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.